INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2013

Señores
PILER S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis de los Estados Financieros de la Compañía PILER S.A ., por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre dichos Estados Financieros, tengo las siguientes observaciones:

- *Una vez revisados los Estados Financieros del año 2012, no revelan situaciones, que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la Empresa; y hemos podido verificar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), aplicadas para este periodo económico 2012.*

- *El Administrador ha cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

- *Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, y la custodia y conservación de los Bienes de la Empresa son los adecuados.*

- *En mi revisión he podido notar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), y a mi criterio son confiables.*

Atentamente,

Cpa. Mónica Alvarado Robalino
Comisario
C.C. # 0918357831